



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/L.450  
24 noviembre 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Decimocuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Temas 12 y 30 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO  
DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Desarrollo del comercio internacional y problemas internacionales  
relativos a los productos básicos

Ecuador: enmienda al proyecto conjunto de resolución revisado  
de Argentina, Chile, Francia, Grecia (A/C.2/L.436/Rev.2)

Substitúyase la última parte del inciso a) del párrafo 5, a partir de las palabras "de aquellas discriminaciones" por el texto siguiente:

"de todas aquellas discriminaciones, restricciones cuantitativas y otras prácticas restrictivas que perjudiquen el desarrollo, sobre bases sanas, del comercio internacional de productos básicos;"

-----